

Henar Alonso, Víctor Moraleda, Guillermo Pastor, Carmen Rial y Rebeca Sánchez, Archiveros del Estado actualmente prestando servicios en archivos del Ministerio de Defensa, ante la [comunicación oficial por el Ministerio de Defensa del cierre del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán](#), queremos manifestar lo siguiente:

Como profesionales que entienden los archivos como un servicio para la sociedad, nos disgusta profundamente el cierre del Archivo y nos sumamos a todas las reivindicaciones para que su reapertura se realice lo antes posible.

Sin embargo, no podemos compartir todos los análisis que se están haciendo sobre este tema. Somos 5 de los 23 archiveros con los que cuentan los 25 Archivos Históricos e Intermedios del Ministerio de Defensa según las [últimas estadísticas publicadas](#), por lo que consideramos que podemos aportar contexto sobre el trasfondo del cierre:

En primer lugar, respecto al motivo del cierre, que según indica la web oficial del Ministerio de Defensa es la falta de personal técnico (es decir, el cambio de destino de la Directora Técnica que llevaba desarrollando su excelente trabajo en dicho Archivo desde 1998), nuestra posición es que **un Archivo Histórico o Intermedio del Ministerio de Defensa no puede prestar los servicios de modo suficiente y apropiado con un solo archivero**, por muy capaz y profesional que sea, o por mucho esfuerzo y dedicación con que ejerza. Dado que **la mayoría de Archivos del Ministerio de Defensa cuenta con un solo archivero o carece de técnico alguno**, consideramos que el conjunto del Sistema Archivístico de Defensa se encuentra en situación de emergencia por falta de archiveros desde hace muchos años. El **que no se cierren los Archivos no significa que se esté prestando el servicio adecuadamente**, y lo que se resiente especialmente es la calidad de las respuestas que reciben las personas que solicitan información, bien para sus investigaciones, bien para el ejercicio de sus derechos.

En segundo lugar, no podemos respaldar las conclusiones a las que se está llegando acerca de los motivos de esa falta de personal técnico, aludiendo a la situación geográfica del Archivo. Según la [Relación de Puestos de Trabajo \(RPT\)](#), el Ministerio cuenta con 31 plazas de “personal técnico” de archivos, de las que están vacantes 5 (de 16) fuera de Madrid y 7 (de 15) en Madrid. La falta de cobertura en Madrid entendemos que se debe a los bajos niveles y complementos de los puestos de personal técnico de archivos, ya que allí los archiveros pueden optar a mejorar en estos aspectos. Es decir, **la falta de cobertura de puestos no es un problema del Archivo del Viso del Marqués, es un problema a nivel ministerial**, por lo que el traslado del Archivo a Madrid no cambiará la situación si no se ve acompañado de mayores niveles y complementos de destino que puedan competir con otros destinos que ofrecen no sólo una mayor retribución, sino también un desarrollo profesional más atractivo con mejores oportunidades de formación especializada, de participación en proyectos públicos de relevancia general o simplemente, mejores medios humanos y materiales para el trabajo diario.

Esta reflexión la aplicamos igualmente a los comentarios sobre el cambio de ubicación del Archivo y su pretendido beneficio para los investigadores. Esperamos que si se toman decisiones en este sentido se tenga presente, por un lado, que la ubicación del centro no es un criterio admisible, toda vez que se investiga cada vez más desde cualquier parte del mundo, y por otro, que si bien unas adecuadas instalaciones son

fundamentales para los servicios de archivo, los presupuestos millonarios en construcción de edificios son un gasto inútil si no van acompañados por un compromiso económico a largo plazo que garantice la dotación de personal profesional.

Finalmente, queremos exponer nuestra posición sobre una última cuestión que no se está planteando públicamente, pero que desde nuestro punto de vista es la que más perjudica al Sistema Archivístico de la Defensa, tanto en lo relativo a la presente y futura cobertura de las plazas de archiveros, como en lo relativo a la calidad de los servicios prestados por sus Archivos. En la situación actual, **los archiveros carecemos de cualquier facultad ejecutiva técnica real en el conjunto de decisiones que se toman en el día a día en los Archivos del Ministerio de Defensa**. Se nos empuja a un papel que en el mejor de los casos consiste en realizar un asesoramiento archivístico al margen de cualquier procedimiento administrativo, por lo que el que se sigan o no las instrucciones del casi siempre único archivero (sea un Director Técnico formalmente reconocido como tal o un Técnico Superior de Archivos en funciones por no estar correctamente diseñada la plantilla del Archivo), en la práctica depende por completo de la voluntad del Director Militar de asumirlas o no, situación anómala que resta eficacia y eficiencia a todos los procesos de trabajo. **La completa falta de autonomía técnica de los archiveros del Ministerio de Defensa está haciendo imposible que se implanten las líneas de actuación imprescindibles para una prestación de servicios al nivel mínimamente exigible por los ciudadanos.**

Por supuesto que deseamos que se incremente la plantilla de archiveros, y que se cubran las vacantes convocando oposiciones y dando a los puestos los complementos que realmente se corresponden con la dificultad técnica que implican, pero de nada servirá todo ello si la organización del servicio está orientada a que los archiveros sigamos sin poder tomar decisiones técnicas archivísticas y de gestión documental sobre los fondos documentales y su uso.

Confiamos, además, que la reciente aprobación de reforma de la Ley de Secretos Oficiales constituya un revulsivo que ayude a poner en valor nuestro trabajo, ya que es imprescindible para poder identificar, organizar y poner a disposición de todos los ciudadanos los fondos que, por fin y tras varios años solicitándolo desde nuestros archivos, puedan desclasificarse a partir de ahora.

Expresamos, para terminar, todo nuestro agradecimiento a quienes acuden a cualquiera de los archivos militares existentes en las diferentes Comunidades Autónomas y exigen que les atienda un archivero o archivera profesional. Las personas que usáis los archivos sois nuestra principal fuente de alegría profesional.

Si estás de acuerdo con este manifiesto, puedes adherirte a él mandándonos tus datos personales a la cuenta de correo electrónico: archimildefensa@gmail.com